

LA DEFENSA DE LOS INDIOS AMERICANOS POR FRANCISCO DE VITORIA. SU RETO ANTE LA ACTUAL GLOBALIZACIÓN

Rodrigo Conde

1. Introducción

Estamos viviendo una época de cambios y un cambio de época. Las transformaciones que están ocurriendo no tienen parangón en los últimos siglos, no sólo en las últimas décadas. Estas transformaciones rápidas provocan una era de perplejidad y abren el espacio a posiciones totalitarias y fundamentalistas, tanto a nivel político, como religioso y económico basados en el triunfo del capitalismo liberal.

La rapidez y profundidad de los cambios ha hecho que pasemos de una era dominada por la geopolítica a una era dominada por la geocultura, donde los aspectos éticos, antropológicos y religiosos posiblemente vayan a provocar una guerra de civilizaciones anunciada por Huntington.

Sin embargo nos olvidamos que estas civilizaciones están formadas por pueblos, por naciones con sus derechos y deberes. En lo que hoy llamamos la globalización, estos pueblos siguen estando marginados de las decisiones y de los bienes de los países más desarrollados.

Parecidas situaciones, aunque con variables distintas, se vivieron hace 500 años y sin embargo algunas juristas y teólogos españoles supieron enfrentarlas con valentía y honradez. Estos pensadores del siglo XVI, especialmente Francisco de Vitoria, desarrollaron una doctrina jurídica, pedagógica y teológica de defensa de las naciones más desfavorecidas -los indígenas entonces recientemente descubiertos- basada ante todo en su condición de seres humanos, creados a imagen de Dios y sujetos de una serie de deberes y derechos. Para Vitoria, ellos son parte de la comunidad universal de pueblos en la que todos son iguales ante la ley.

Hoy en día vuelve a cobrar fuerza su doctrina ante un mundo globalizado en el que, haciendo comparación con el siglo XVI, los países más poderosos imponen sus razones y su

fuerza pasando por encima de los principios fundamentales del derecho, la espiritualidad y la razón.

Por eso Vitoria es un paradigma para los pensadores actuales como profesional que en su cátedra se enfrentó ante la opinión jurídica imperante y elaboró una doctrina de defensa de los pueblos más débiles entonces: los naturales o indios de América. Vitoria, a través de su pensamiento es un ejemplo para la defensa de una serie de valores universales para todos los hombres sin distinciones de raza, religión, condición social o desarrollo económico. La solidaridad, la espiritualidad, el respeto por el más débil, la tolerancia son valores a fomentar en un mundo globalizado en el que parecen imperar otros antivalores como son los de la insolidaridad, el materialismo, el progreso a como de lugar, el bienestar, el consumismo. En lo que se llama el enfrentamiento Norte-Sur urge un mayor sentido de respeto y de justicia ya que todos formamos parte del mismo mundo.

2. Vitoria y la problemática indiana

Francisco de Vitoria (Burgos 1483 - Salamanca 1546) a pesar de ser un hombre de cátedra estuvo muy informado de la realidad americana y de los nuevos problemas planteados en el descubrimiento y la evangelización del Nuevo Mundo.

Ya desde un principio fue la orden de los dominicos una de las que más se distinguió en la predicación americana. De su convento de San Esteban, en Salamanca, salieron los primeros misioneros dominicos en 1510. A él llegaban los ecos de las nuevas fundaciones y conversiones. Este es el origen de sus Relecciones. Cuando llegó a Salamanca ya se encontró con una tradición clara y firme sobre la libertad de los indios. Los primeros que hicieron frente al sistema deshonesto de los repartimientos en uso, y por quienes se empezó a mejorar y encauzar en una legislación un poco más humana, fueron los dominicos Córdoba y Montesinos.

Vitoria escribe las dos Relecciones sobre los indios ("De Indis" y "De Iure Belli") entre los años 1538-1539, y la primera razón que aduce para enfrentarse al problema es la falta de claridad en estos asuntos, pese a las protestas de los monopolistas de las cuestiones americanas:

"Volviendo, pues, a nuestro propósito, ni el negocio de los bárbaros es tan evidente injusto que podamos discutir de su justicia, ni tan evidentemente justo que no podamos dudar de su injusticia, sino que parece tener aspectos de una y otra cosa. Porque, primeramente, como quiera que todo este negocio lo manejan hombres tan doctos y buenos, es creíble todo se haga con rectitud y justicia. Pero como, por otra parte oímos hablar de tantas humanas matanzas, de tantas expoliaciones de hombres inofensivos, de tantos señores destituidos y privados de sus posesiones y riquezas, sobrada razón hay para duda de si todo esto ha sido hecho con justicia o con injuria" (Relecciones: 648)*

Francisco de Vitoria confía plenamente en sí mismo, y está decidido a hacer una "obra de gran valía" (como él mismo se adelanta a calificarla). Está tanto más convencido de ello cuanto que ningún teólogo "digno" de tal nombre se ha permitido pronunciarse abiertamente sobre ello. No basta recurrir únicamente a los legistas, que hablan sólo con el código de leyes sobre las manos, porque esos pueblos recién descubiertos no tienen leyes escritas, y si las tienen no han sido consultadas por éstos ni se han preocupado en absoluto de ellas. Juzgan a aquellos pueblos con códigos extraños. He aquí la injusticia. (Relecciones, 649)

Se necesita la intervención del teólogo, cuyo código está por encima de las leyes grabadas sobre el papel. Sólo él puede juzgar imparcialmente a unos y a otros. Vitoria dirá algo nuevo. El mismo está convencido de ello. Esto nuevo será tanto, que por estas conferencias o reelecciones sobre el Poder y sobre los Indios será universalmente reconocido como el fundador del derecho internacional. (Hernández 1984: 170-172)

Vitoria ha estudiado durante años el problema de América y poco a poco va elaborando su tesis. Por un lado investiga en los principios fundamentales de Santo Tomás interpretado por Cayetano. Por otro los informes y experiencias recogidos en su cátedra, convento, trato directo y correspondencia le hacen elaborar una síntesis original.

Su amor a la verdad y a la justicia se impuso sobre toda clase de halagos y amenazas. Su mentalidad esencialmente teológica y moralista le obliga a aplicar los principios tradicionales del tomismo a un hecho inédito; quiere demostrar que su tesis se apoya totalmente en la tradición cristiana e intenta darle también una versión jurídica. Pero a pesar de esas apariencias, puramente metodológicas, Vitoria es original en la definición de su tesis sobre la colonización a pesar de su empeño por velar esta originalidad entre un fárrago de citas y autores antiguos y modernos.

¿A qué se debe el empeño del maestro por quitar novedad a su tesis? Vitoria había quitado valor y fuerza a los argumentos en que se apoyaba el imperialismo cristiano: el emperador no era señor del orbe; aunque todos los indios no quisieran reconocer la soberanía del Papa, no por eso se autorizaba a hacerles la guerra ni a apoderarse de sus bienes; tampoco el emperador -ni aún por delegación del Papa- tenía autoridad para castigar los pecados que cometían contra la ley natural; era ilícito obligarles por la fuerza a convertirse a la religión cristiana.

Vitoria fue descubriendo los fundamentos de una comunidad natural de pueblos y en virtud de ella defendió el derecho de intervención al servicio de la civilización. Si justificaba el dominio de España en América, proclamaba al mismo tiempo los derechos de los pueblos indios frente a España, como miembros iguales de la comunidad internacional. Algunos oyeron con escándalo aquellas teorías.

No cabe duda de que tenía miedo a aparecer como un revolucionario. Sabía que su crítica, aunque positiva, podía provocar una reacción violenta, tanto política como eclesiástica. Sin embargo su amor a la verdad y a la justicia se impuso a toda clase de halagos y amenazas. Pero al mismo tiempo, enemigo de todo lo espectacular y de novedades peligrosas, supo velar su tesis totalmente original y revolucionaria en la tradición bibliográfica de

la filosofía escolástica. Por razones de prudencia política y nada más. Su testimonio científico y humano quedó plasmado en sus clases. (Pereña 1967 a: CXC-CXCI)

3. Vitoria y los derechos humanos

Vitoria no hace al indígena americano el único representante de la raza humana digno de defensa. Su perspectiva es universal. Para él todo hombre es digno de respeto y defensa, y en consecuencia, el indio también lo es. Por eso Vitoria, cuando habla del "indio", se está refiriendo a cualquier persona humana, pero con la característica de que estos pueblos, en ese momento, eran tema de actualidad y objeto de opresión y violación de lo que hoy llamamos "los derechos humanos". Para él los derechos humanos son innatos al hombre. El es sujeto de los mismos no por una concesión humana, por muy papal o imperial que se suponga, ni por un pacto social o convergencia de los pueblos y de las gentes. Los derechos los tiene el hombre desde su nacimiento y por lo tanto deben ser protegidos tanto a nivel individual como social, tanto a nivel público como privado.

Entre todos los hombres existe cierto parentesco establecido por la naturaleza. Todos son prójimos nuestros (del latín *proximus*: el próximo, el vecino) a los cuales estamos obligados a amar como a nosotros mismos. La amistad entre los pueblos es de derecho natural y es contra la naturaleza impedirlos.

El fin de la república y su autoridad es la paz y la convivencia de los ciudadanos. Todos ellos tienen por derecho natural el poder. La potestad civil está inmediatamente en toda la república y de ella se deriva a todas las autoridades. Por lo tanto la república puede aceptar el régimen político que quiera, aunque no sea el mejor. En lo que atañe a su bien común, todo lo que determina la mayoría tiene su fuerza de ley, aún para los que la contradigan, porque es casi imposible que todos converjan en un mismo parecer.

El último fundamento de estos derechos está en el mismo Dios y por eso están firmemente fundados en la objetividad de la naturaleza humana de la que es autor el mismo Dios, así como de las leyes por las que se rige. Dios ha dado a la naturaleza humana la capacidad de administrarse a sí misma tanto individual como colectivamente y de estructurar la convivencia colectiva con diversas formas de gobierno. El hombre, creado a imagen y semejanza de Dios vive en un mundo también creado para todos y en el que los diferentes pueblos son iguales.

En un siglo de violencia y opresiones Vitoria mostró un gran equilibrio intelectual y moral frente a los problemas de su tiempo. Llegó a ser un defensor de la dignidad humana amenazada, no sólo en los confines de España sino que se extendió a todos los hombres. Fue una persona que no se lavó las manos ante los problemas; supo afrontarlos con serenidad, coraje y valentía y por eso fue criticado tanto por el papa como por el emperador. Sin embargo fue libre de exponer sus ideas en una época en que la Inquisición estaba en su cenit. Cuando su patria estaba a la cabeza de las potencias mundiales, él, fiel siervo de la

verdad, fue uno de los que más contribuyó a que ella no se dejase embriagar por las tentaciones del poder. Dirá el teólogo Gustavo Gutiérrez que sólo en España se tuvo el coraje de realizar un debate de envergadura sobre la legitimidad y justicia de la presencia europea en las Indias.

A pesar de que, no sin razón, puede ser tildado, a veces, de connivencia con el poder, Vitoria fue un siervo fiel a la verdad. La integridad con la cual él la buscó y la proclamó cuando creía haberla encontrado, unido al respeto exquisito por la buena fe de los otros, es uno de los aspectos más atractivos de su personalidad.

Recordar estas cosas equivale a reconocer la actualidad de Vitoria en este siglo de la descolonización y de la globalización.

4. La fundamentación de los derechos de los indios

La fundamentación de los principios generales sobre los cuales basa los derechos humanos la propone Vitoria cuando trata la cuestión del dominio de los indios, es decir, si éstos antes de la llegada de los españoles eran verdaderamente dueños y señores tanto en sus bienes materiales como en la autoridad y dominio político (Relecciones, 650). Siguiendo a Sto. Tomás, Vitoria descubre que al plantear esta idea de dominio está planteando la capacidad jurídica de los indígenas y de todos los hombres en general. Proclama que los nativos de Indias, en cualquier extremo de degradación y salvajismo en que se encuentren son "dueños y señores de sí mismos y de sus bienes". Esto lo asegura después de recorridos los casos extremos: infieles, pecadores, idiotas y dementes (Relecciones, 651-664), de todos los cuales prueba que no pierden dignidad y derecho. Pero además prueba que en los indios se dan claros síntomas de racionalidad en los aspectos de su organización social. Su aparente idiotez o degradación se debe a la mala y salvaje educación (Relecciones, 665).

Este principio personalista no lo ha limitado Vitoria a esta cuestión previa, sino que lo extiende a todos los desarrollos posteriores. Es su principio fundamental operante a lo largo de sus relaciones. En virtud del mismo va rechazando todos los títulos ilegítimos de falsos imperialismos, injustas agresiones o desposesión inicua de sus derechos a los naturales. Y en constante apelación a esta dignidad personal de la que todos los hombres son portadores, va desarrollando los derechos fundamentales de los hombres y de los pueblos en sus relaciones de convivencia social e internacional. Todos ellos van formulados en una reclamación continua a las exigencias básicas iguales de que gozan todos los hombres en todo el universo, en virtud de su naturaleza humana (Urdániz 1967: LXIX-LXX).

Con estos principios generales Vitoria puede especificar ya cuales son los derechos y deberes del hombre. No es que elabore un catálogo ordenado al estilo de los que hoy estamos acostumbrados a ver, pero sí que podemos extractar uno bastante completo:

4.1. Los indios son personas libres, sociales y religiosas

El se opone a los que pretenden considerar a los indios recién descubiertos como esclavos por naturaleza. Nuestro teólogo los considera como seres inteligentes y libres, dueños de sus tierras y capaces de elegir su régimen de vida. (Relecciones, 665-666, 710). Con respecto a la sociabilidad dice:

Para subvenir, pues, a estas necesidades fue necesario que los hombres no anduviesen vagos, errantes, asustados, a manera de fieras, en las selvas, sino que viviesen en soledad y se ayudasen mutuamente... Muy a propósito Aristóteles amonesta en los *Éticos* que sólo con doctrina y experiencia se puede perfeccionar el entendimiento, lo que en la soledad de ningún modo puede conseguirse. (Relecciones, 755). Por eso S. Agustín escribe en el libro *"De Amicitia"*: Yo más bien que hombres llamaría bestias a los que dicen que se ha de vivir de tal suerte que no se sirva a nadie de consuelo ni tampoco de carga ni de dolor; que no se reciba deleite del bien de otro ni pesadumbre de su mal, que debe procurarse no amar a nadie ni ser de nadie amado. (Relecciones, 156)

En esta sociabilidad uno de los derechos más importantes del hombre es su educación que le va perfeccionando en su condición de hombre.

Por último considera el aspecto religioso de toda persona humana: la coexistencia, la tolerancia y el diálogo son derechos humanos con sus correlativos deberes, que deben manifestarse principalmente en el orden del pensamiento y de la religión. (Relecciones, 687-698, 717).

4.2. Los pueblos indios son soberanos

Al presentar la sociabilidad humana como un hecho o fenómeno natural indica que es una necesidad y deber que los hombres tienden a actualizar en las diversas formas de convivencia. De ahí que sean igualmente necesarias y naturales la familia y la sociedad política, que son los dos tipos primarios y fundamentales de actuación del ser sociable y comunicativo del hombre, por su misma necesidad para la vida y perfección humanas (Urdáñez 1967: CII).

Así pues toda forma de convivencia necesita de una autoridad que la dirija, para que así pueda desarrollarse y sobrevivir. Y son legítimas las diferentes formas de gobierno y desde el momento en que una república puede administrarse a sí misma, puede aceptar el régimen político que quisiera, aunque no sea el mejor (Relecciones, 178-181).

Entre los paganos, en este caso los indios, hay legítimos gobernantes. Los príncipes cristianos, seculares o eclesiásticos, no pueden privar de ese poder a los príncipes infieles. Ni la infidelidad, ni el ateísmo, ni el pecado pueden privar de la autoridad ni del poder público o privado (Relecciones, 165, 656).

De la misma forma que hay derechos individuales de libre comunicación, los hay a nivel colectivo. Todo pueblo tiene el derecho de recorrer otras naciones con el fin de entablar amistades, intercambiar conocimientos y comerciar. Claro está con la salvedad de "no hacer daño a los naturales" (Relecciones, 709).

Los indios tienen también derecho a sus costumbres, aunque sean malas, y a que nadie les coaccione con violencia para dejarlas; se exceptúan solamente las leyes inhumanas (Relecciones 720). Estos tienen derecho a sus propiedades, a sus dominios, a sus leyes, a sus magistrados, a sus industrias y comercios.

La famosísima crónica de Guamán Poma de Ayala expresa estas ideas que los indios tenían de ser un pueblo, una nación soberana y libre, al mismo nivel que España u otras naciones europeas:

Todo el mundo es de Dios, y así Castilla es de los Españoles y las Indias es de los indios y Guinea es de los negros. Que cada uno destos son legítimos y propietarios, no tan solamente por la ley, como lo escribió San Pablo que de diez años estaba de posición y se llamaba romano. Porque bien puede ser esta ley porque un español a otro español, aunque sea judío o moro, son españoles, que no se entromete a otra nación sino que son españoles de Castilla. Y los indios son propietarios naturales deste reino, y los españoles naturales de España. Acá en este reino son extranjeros mitimays. Cada uno en su reino son propietarios legítimos, poseedores, no por el rey sino por Dios y por justicia de Dios; hizo el mundo y la tierra y plantó en ellas cada simiente, el español en Castilla, el indio en las Indias, el negro en Guinea (Pereña 1987 b: 29).

4.3. Los pueblos indios son provincias del orbe

La forma última de este desarrollo de la sociabilidad natural es la sociedad natural de todos los pueblos. Vitoria acentúa especialmente esta sociabilidad de todo el género humano que está unido por vínculos naturales, morales y jurídicos, en una gran familia o comunidad de todas las razas. Es la idea del orbe como comunidad universal de los pueblos ya organizados en naciones libres (Urdániz 1967: CIII).

En el primer título legítimo ya propone esta visión suya de la sociedad natural de las naciones (Relecciones, 705 s). Demuestra los fundamentos de esta sociedad internacional y los lazos de la sociabilidad natural que une a todos los hombres del mundo. Este es el dato fundamental que engendra la sociedad natural de las naciones. Pero nuestro jurista no se conforma con formular el principio de natural sociedad y comunicación entre los hombres y pueblos a escala mundial. El va más allá y su visión más original fue el de haber concedido a los hombres y a los pueblos constituyendo una comunidad mundial de naciones.

Esta idea no es enteramente vitoriana. Existía la realidad sociológica de la unidad del género humano en su origen, en su naturaleza y destino, que hace que todos los hombres formen una familia universal que es la humanidad. (Relecciones, 191)

Pero la conciencia de esa fraternidad humana se había casi apagado. Las naciones del mundo antiguo no reconocían en los otros pueblos y naciones a alguien igual y hermano, sino casi siempre enemigo, o a lo sumo aliado unido en un pacto para luchar y vencer a otros. En la Edad Media el ideal universal se desarrolló en la concepción restringida de la república cristiana, comunidad de pueblos subordinados al supremo gobierno del Papa y del Emperador. Pero si esta idea en el plano teórico era legítima y justa, en la práctica llegó a una concepción imperialista: el dominio teocrático del Papa y el emperador subordinado a él, como dueños del mundo. (Urdániz 1967: CVI-CVII)

Ante esto, destaca la innovación de Vitoria con su idea familiar y propia del "totus orbis". Este concepto es permanente en el pensamiento de Vitoria. El lo menciona repetidas en los Comentarios a la Suma, en el curso ordinario sobre la Justicia y en la Relección "De Iure Belli". Con su idea de "todo el orbe" quiere acentuar no sólo la solidaridad de todos los individuos en la comunidad humana, sino la visión de la verdadera sociedad internacional o comunidad de las naciones del mundo.

5. El mundo de hoy: globalización y valores

5.1. Los nuevos bárbaros

Cada pocos centenares de años ocurre en la historia de Occidente una notable transformación. En pocas décadas la sociedad se reacomoda en sus valores, en su estructura social y política, en su arte, en sus instituciones y al cabo de cincuenta años tenemos un mundo nuevo. Esto es lo que ocurrió en Europa en la Edad Media, en el Renacimiento y en la Revolución Industrial. Hoy en día nuestra época es de transformación pero ya no es occidental como en la época vitoriana, sino universal, y no es el capital el factor decisivo, ni la tierra ni el trabajo; es el conocimiento, la educación. (Drucker 1994: 76-80)

Las naciones menos desarrolladas, (los nuevos pueblos bárbaros diría Vitoria) aunque para muchos no tienen importancia, sólo por el hecho de tener actualmente las dos terceras partes de la población mundial, son ya dignas de consideración. Alrededor del año 2010 ó 2020 el Tercer Mundo alojará a las tres cuartas partes y es probable que en los próximos diez o veinte años varios países pobres y atrasados se transformen en potencias económicas de rápido crecimiento.

Es mucho lo que está en juego para los países desarrollados en el Tercer Mundo. A menos que en éste haya un rápido desarrollo, tanto económico como social, los países desarrollados se verán inundados por hordas humanas de inmigrantes del Tercer Mundo, que ellos no están en capacidad de absorber.

Estas naciones lentas se debaten entre grandes limitaciones económicas y graves problemas sociales. Viven dentro de un "apartheid" tecnológico, carecen de recursos financieros, están altamente endeudadas, son políticamente inestables, mundialmente insigni-

ficantes y viven dentro de un escenario cada vez más difícil. Esto, para la mayoría rezagada de los países subdesarrollados se traduce en riesgo a sus soberanías, a su integridad territorial y a sus capacidades de supervivencia económica. (Toro Hardy 1993 b: 100-101)

5.2. La soberanía de cada Estado

Desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial el Estado-Nación soberano ha venido perdiendo constantemente su posición como único órgano de poder. Sin embargo el Estado-Nación no se va a marchitar hasta desaparecer. Puede que continúe siendo durante largo tiempo el órgano político más poderoso, pero ya no será indispensable. Hoy los estados nacionales están siendo desbordados por las regiones, las realidades supranacionales y por la propia dinámicas de los mercados abiertos. El concepto de soberanía nacional no es lo mismo que hace unas décadas. Hoy en día las leyes y las políticas económicas están condicionadas por realidades supranacionales como la Comunidad Europea, el Nafta o Mercosur, por organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI o el BID o por la dinámica de los propios mercados y grandes transnacionales.

La actitud postmoderna en las sociedades modernizadas ya no identifica la modernidad con la liberación y la felicidad humanas. En estas sociedades surgen las preguntas sobre el sentido de la vida, los valores, la comunicación interpersonal.

Por otro lado en los países del Tercer Mundo, donde la modernidad está entrando con la globalización, muchos perciben esa modernidad como excluyente y empobrecedora de las mayorías y provoca fuertes resistencias nacionalistas.

También en el mundo religioso hay tendencias contradictorias provocadas por estas nuevas condiciones globales. Por un lado tenemos a los fundamentalistas los cuales se sienten los únicos iluminados y poseedores de la verdad y, en consecuencia, rechazan a los demás e incluso intentan eliminarlos por la fuerza. El fundamentalismo es unas de las manifestaciones de aquello que Samuel Huntington llama "el retroceso cultural". En particular, el fundamentalismo islámico se presenta como un enemigo de la libertad de expresión y los derechos de la mujer, y a contramano del Islam histórico y de otras religiones. Por otro están las Iglesias y religiones tradicionales que en los países desarrollados han perdido dinamismo y adeptos al encontrarse sin ese carisma, sin ese dinamismo que haga que los fieles estén motivados a vivir los valores espirituales más radicalmente.

5.3. Democracia Sin Fronteras

Por otro lado pareciera estar gestándose un nuevo principio por el cual los países desarrollados consideran tan importantes los valores de la democracia que piensan que no se pueden dejar a la libre voluntad de una nación determinada. Es decir, la democracia asume carácter supranacional y deja de identificarse con los Estados, para transformarse en un valor universal superior a los mismos Estados. Esta "democracia sin fronteras" bus-

ca trasladar a un plano supranacional los valores tradicionalmente identificados con el ideal de democracia estatal.

De aquí que este nuevo principio genere el derecho a la injerencia sobre el interior de las fronteras estatales; y con el pretexto de los derechos humanos, defensa del ambiente o preservación de los regímenes civiles, se convierte en elemento de intervención internacional. Detrás de esta intención "de buena fe" puede encontrarse una intención hegemónica por parte de las grandes potencias industrializadas, y esa supranacionalidad se ejerce a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas controlado por las grandes potencias.

5.4. El diálogo que no se dio

Después de la II Guerra Mundial los países más avanzados y los menos desarrollados han estado en un permanente estado de conflicto. Así como existía un enfrentamiento Este-Oeste, también existía el del Norte-Sur. El Consejo de Seguridad fue el escenario de la tensión entre el Oeste y el Este, mientras la Asamblea General lo fue del Norte con el Sur. Sin embargo, mientras el Consejo de Seguridad se vio paralizado por las fuerzas parejas entre el Este y el Oeste, la superioridad en número de los países subdesarrollados dentro de la Asamblea General, le dio al Sur una clara ventaja dentro de este organismo.

Entre los años 70 y 80 se pensó que era posible el buscar una solución conjunta entre el Norte y el Sur para resolver los graves problemas que tenían en común. La gran fuerza que adquirió la OPEP y el hecho de que gran parte del petróleo se hallaba en los países del Sur hizo que se creyese en la posibilidad de este diálogo. Sin embargo éste fracasó porque en definitiva el Norte no estuvo dispuesto a hacer concesiones.

Con la caída del bloque soviético en 1990 se impuso el llamado "Nuevo Orden Mundial" que representó el triunfo del Oeste capitalista sobre el Este socialista, pero al mismo tiempo representó el triunfo del Norte industrializado sobre el Sur en vías de desarrollo. Y desde este mismo momento, en las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad no sólo recobró su fortaleza sino que pasó a estar dominado por las naciones industrializadas. Bajo estas condiciones la Asamblea General ha perdido todo su valor juntamente con la de los países del hemisferio Sur. Máxime cuando son las grandes potencias económicas las que controlan a un mismo tiempo el Consejo de Seguridad de la ONU y los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID) determinando las reglas del juego económico mundial.

Por eso, y como conclusión de este punto nos preguntaríamos: ¿Estará el Norte dispuesto a conversar con el Sur para solucionar los graves problemas que aquejan a la humanidad? ¿Si no estuvo dispuesto a hacerlo cuando el Sur era más fuerte, lo hará ahora? ¿Cómo mantener bajo control a un hemisferio pobre y con una natalidad desbordante? ¿Resistirán los países del Sur la presión que se ejerce sobre ellos? ¿Cuánto tiempo aguantarán? (Toro Hardy 1993 b: 111-112)

6. Valorres propuestos a la luz de la doctrina vitoriana

6.1. Reforzamiento de un Estado eficaz

El Estado a partir del siglo XVI es visto como el instrumento de dominación de una clase privilegiada y ganadora frente a la inmensa mayoría pobre y trabajadora. Estas personas no tenían razones para considerarse como ciudadanos que contribuían a un bien común del cual no eran beneficiarios.

El Estado de bienestar es un gran logro a partir de la segunda mitad de este siglo. Las masas trabajadoras los países desarrollados disfrutaban de la acción del Estado con políticas de infraestructura, salud, educativas y de seguridad. Pero en los demás países, en los países del Sur la gran masa de la población no disfruta de estos beneficios. El Estado o está ausente, o ha distribuido ineficientemente los recursos, o está en ruinas y carece de capacidad de cambio y de decisión. Está caracterizado por un gran peso burocrático sin dar un servicio eficiente al ciudadano. Los que más pierden son los pobres ya que en muchas instancias sólo tienen al Estado para ayudarles en sus necesidades y el servicio que reciben es deficiente y tardío.

Por eso urge el rescate del Estado articulando más a la sociedad civil con un nuevo sentido de lo público y con voluntad por asumir esta dimensión. Si se logra rescatar al Estado para potenciar a la mayoría de la población se hará que haya más competitividad nacional, mayor empleo, mejor sentido de ciudadanía y más gobernabilidad.

No todos los Estados van a ser competitivos a nivel mundial, pero si se puede lograr que la mayoría de la población de estos Estados sea capaz de producir bienes y servicios de calidad en áreas de actividades internas al país, como construcción, turismo, mantenimiento, obras públicas, para una vida de una calidad digna, más producida que importada. En todo ello es importante, más que el cambio económico, el cultural, educativo y de valores.

En estos países el Estado debe ser el mediador como potenciador de los pobres, de la gente, reforzando su educación y el desarrollo de sus talentos en organización, eficiencia productiva y ciudadanía. Si no, tendremos una gran masa de excluidos y una minoría de empresarios, profesionales y técnicos bien preparados que estarán insertos exitosamente en la economía mundial.

Si no hay una reforma seria del Estado y no se dedican esfuerzos constantes a la potencialidad educativo-productiva de la población, se gastarán muchos más en la represión y contención policial de las mayorías, junto con un cuantioso gasto en subsidios para intentar cubrir las necesidades básicas de la gran masa de la población excluida de la dinámica global. Si no hay pues esta reforma educativa "que eleve y perfeccione sus condiciones humanas", diría Francisco de Vitoria, la gran masa de la población seguirá siendo vista como problema y amenaza y no como parte de la solución y de la riqueza del país.

6.2. Auténtica autoridad mundial

Estamos asistiendo impotentes al surgimiento de un nuevo orden impuesto por los más poderosos. El orden liberal que sustenta la globalización funciona como una autopista de una sola vía que conduce hacia el Norte. Los directores del mundo industrializado puede que entre ellos se peleen en disputas internas, pero son tremendamente eficaces para poner a los demás bajo su mando. Estos países que se titulan defensores de la libertad, se convierten en los guías de un mundo profundamente autoritario. Prueba de ello es el intento que ha tenido lugar en Roma, en este mes de junio, sobre la creación del Tribunal Penal Internacional. El debate esencial concierne respecto a la independencia del Tribunal con respecto al Consejo de Seguridad de la ONU. Algunos miembros de este Consejo estiman que, en ciertos casos, el examen de una situación por parte del Tribunal Penal Internacional podría impedirle al Consejo preservar plenamente su responsabilidad principal, es decir el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. (Toro Hardy 1993 a: 85-86).

Por eso la comunidad internacional necesita desarrollar cada vez más una verdadera "autoritas" en el mundo. Las instituciones del Estado no deben ser sólo órganos de dominación de las principales potencias mundiales y del poder financiero y económico internacional, sino que deben fomentar una comunicabilidad entre todas las naciones y velar por una comunidad de naciones en las que sea posible la cooperación y potenciación para proteger los bienes de la tierra y el acceso compartido a ellos dentro de una diversidad y autonomía. Así iremos desarrollando un sentido de ciudadanos del mundo, al igual que los estados nacionales lo crearon y lograron un bienestar social.

También los organismos no gubernamentales, que han tenido últimamente un marcado desarrollo, deben llegar a ser cauces importantes para que entre todos los pueblos florezcan modos de comunicación distintos del interés y del mercado y para que los sentimientos de solidaridad y de afirmación del otro tengan expresiones mundiales eficaces, motivos por sentido ético de humanidad.

6.3. Todos vivimos bajo el mismo techo: dialoguemos

Hoy Francisco de Vitoria diría: el hemisferio Norte es rico y poderoso, el hemisferio Sur es pobre y débil; sin embargo, ambos surcan los mares del universo en una misma nave: la tierra. Los problemas de la humanidad son comunes y aunque los países del Norte y los del Sur tengan una visión distinta de ellos, no pueden librarse de compartir unos mismos efectos.

No caigamos en la tentación de reconocer iguales y hermanos sólo a los que son desarrollados, de la misma manera que en tiempo de Vitoria se reconocían iguales sólo los europeos y cristianos. Por ejemplo, cuando se habla de la defensa de la cuenca del Amazonas ¿se piensa en defender los derechos de los brasileños, peruanos, venezolanos, o más bien en resguardar el pulmón vegetal de la humanidad para que los países desarrollados

no vean alterados sus hábitos de consumo? Cuando se habla de derechos humanos ¿se piensa menos en los pueblos que sufren violaciones y más en evitar las migraciones masivas hacia el mundo industrializado? Y así podríamos poner otros ejemplos.

Bien sea que se hable de medio ambiente, de comercio, de narcotráfico o de migraciones humanas se está hablando de problemas que afectan tanto a unos como a otros. Lo lógico, diría Vitoria, sería que ambas porciones del mundo se sentaran en una misma mesa a negociar con equidad la solución de estos grandes temas. Igual que polemizaron y dialogaron en España sobre la ética de la conquista, también debería de hacerse sobre la actual globalización. Es decir que se respondiese mucho menos a una visión hegemónica del mundo y más a una concepción ética del mismo.

Sin embargo esto cada vez parece más difícil. Para el Norte, imponer su propia visión de lo que hay que hacer, resulta mucho más atractivo que adentrarse en negociaciones largas y difíciles con el Sur. Las soluciones impuestas por los de arriba tienen un precio que alguien debe de pagar, y ese alguien, por supuesto, son los de abajo. (Toro Hardy 1993 b: 108-109)

6.4. La interioridad como valor a recuperar

En los países desarrollados existe un cierto retorno a un movimiento de espiritualidad. Es un movimiento que critica el materialismo de hecho, en la mentalidad y en el comportamiento de los hombres y proclama que el hombre no puede ser fiel a su destino ni feliz, sino abriéndose a los valores espirituales (altruismo, fidelidad a unas normas trascendentales, etc.).

Se ha perdido el sentido ético de nuestra existencia, nos importa poco la situación de los demás. Existe también una corriente del pensamiento que denuncia la alienación progresiva del hombre en la sociedad moderna. Esta alienación se manifiesta en el hecho de que el hombre "no ve claro", ya no tiene criterios (normas) que le permitan "juzgar las situaciones", situarse con relación a ellas. Por otra parte, esta alienación es provocada por el hecho de que el hombre está cada vez más inmerso en el engranaje que constituye la sociedad moderna occidental; por la manipulación de sus gustos y de sus opiniones, por la organización formal creciente de diversos ámbitos de vida, por la internacionalización de los problemas y de las políticas que le conciernen, por el ritmo acelerado de las comunicaciones y de los cambios, por el predominio de las relaciones funcionales y de los criterios de productividad económica en la organización de la sociedad y de la vida de los hombres.

Esta globalidad nos hace vecinos de otras religiones diversas y entender que Dios se muestra de diferentes maneras en la búsqueda espiritual de cada pueblo. Por eso se debe resaltar una religiosidad de diálogo, de afirmación de las diferencias y de colaboración en las grandes tareas humanas a las que acuden diferentes personas dentro de sus propias creencias religiosas.

7. Conclusión

¿Ante todo esto cuáles son las perspectivas para un futuro próximo? ¿Cómo será nuestra sociedad hispanoamericana y mundial en el próximo siglo en que viviremos en la "aldea global"? En el amanecer de un nuevo siglo, ¿con qué impresión nos quedamos?, ¿caminamos hacia una sociedad aburrida, bostezante? ¿O podemos intentar "estar bien", felices, en medio de las preocupaciones diarias?

Entre todos podemos crear una moral de nuevos valores que "oxigene" la existencia de tantos pueblos jóvenes llenos potencialmente de ilusiones y proyectos. No podemos ignorar el medio social en que nos movemos. Y tener en cuenta que estamos inmersos en la "tercera revolución industrial" como consecuencia de la informatización de la sociedad. De cara pues, a configurar esa estructura social armónica según el espíritu de Francisco de Vitoria podríamos señalar, entre otras, las siguientes pautas de referencia:

- interioridad, espiritualidad.
- grandeza moral: sinceridad, comprensión, colaboración, responsabilidad en el trabajo.
- sentido de justicia, de lo equitativo, sin marginación social.
- tolerancia, respeto a otras ideas y actitudes.
- solidaridad responsable, apertura a los demás.
- ayuda para adquirir el saber, la libertad y la capacidad de pensar.
- valoración de la persona más allá del utilitarismo o de la eficacia.
- preocupación ecológica

Recordar estas cosas equivale a reconocer la actualidad de Vitoria en este siglo de la descolonización y de la globalización. Vitoria es modelo hoy para muchos de nosotros, intelectuales en una u otra parte del continente. Desde su cátedra, él supo aplicar los conceptos jurídicos y teológicos a las situaciones más candentes de su tiempo e iluminar los problemas proponiendo vías de solución. También hoy tenemos pueblos oprimidos, violación de los derechos humanos, situaciones de injusticia y desigualdad y esto nos exige, como exigió a Vitoria, dar una respuesta y una luz.

Bibliografía

- DRUCKER Peter, *La Sociedad Post-Capitalista*, Ed. Norma, Caracas 1994.
- FRANCISCO DE VITORIA, *Obras de... Relecciones Teológicas*, Edición crítica del texto latino, versión española... por Teófilo Urdánoz, BAC Madrid 1960.
- Y LA ESCUELA DE SALAMANCA, *La Etica en la Conquista de América*, (Corpus Hispanorum de Pace XXV), CSIC, Madrid 1984.

- , **Relectio de Indis** (Corpus Hispanorum de Pace), CSIC, Madrid 1989.
- GOROSTIAGA Xavier, **Neoliberales y pobres. El debate continental por la justicia**, CINEP, Bogotá 1993.
- HERNANDEZ Ramón, **Derechos Humanos en Francisco de Vitoria**, Editorial San Esteban, Salamanca 1984
- , **Un Español en la ONU**, BAC, Madrid 1977.
- HUNTINGTON Samuel, **El Choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial**, Paidós, Barcelona 1996.
- PEREÑA Luciano, "El texto de la Relectio de Indis" en FRANCISCO DE VITORIA, **Relectio de Indis: o libertad de los indios**, Edición crítica a cargo de Luciano Pereña y J.M. Pérez Prendes (Corpus Hispanorum de Pace V) CSIC, Madrid 1967.
- , **Carta Magna de los Indios**, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid 1987.
- TORO HARDY Alfredo, **Las falacias del libre comercio**, Ed. Panapo. Caracas 1993
- , **De Yalta a Sarajevo**, Ed. Panapo, Caracas 1993.
- URDANOZ Teófilo, "Síntesis teológico-jurídica", en FRANCISCO DE VITORIA, **Relectio de Indis: o libertad de los indios**, Edición crítica a cargo de Luciano Pereña y J.M. Pérez Prendes (Corpus Hispanorum de Pace V) CSIC, Madrid 1967.

NOTAS

* FRANCISCO DE VITORIA, Obras de.... Relecciones Teológicas, Edición crítica del texto latino, versión española... por P. Teófilo Urdánoz, BAC Madrid 1960. Como una forma de simplificar las citas de las Relecciones, de ahora en adelante haremos referencia a ellas tomándolas de esta edición crítica.